

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.1/PV.828
25 enero 1957

ESPAÑOL

Undécimo período de sesiones

PRIMERA COMISION

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 828a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 25 de enero de 1957, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. Víctor A. BELAUNDE

(Perú)

Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos: concertación de una convención (tratado) internacional sobre la reducción de los armamentos y la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y demás armas de destrucción en masa: informe de la Comisión de Desarme /22/ (continuación)

Declaraciones hechas en el debate general sobre este tema por:

Sr. Walker

(Australia)

Sr. Kuznetsov

(URSS)

Sr. Moch

(Francia)

Nota: El acta resumida de esta sesión, que constituye el acta oficial de la misma, se publicará en un documento mimeografiado con la signatura A/C.1/SR.828. Las delegaciones podrán introducir correcciones en dicha acta, las que serán tomadas en cuenta al prepararse la redacción definitiva, que aparecerá en volumen impreso.

REGLEMENTACION, LIMITACION Y REDUCCION EQUILIBRADA DE TODAS LAS FUERZAS ARMADAS Y DE TODOS LOS ARMAMENTOS: CONCERTACION DE UNA CONVENCION (TRATADO) INTERNACIONAL SOBRE LA REDUCCION DE LOS ARMAMENTOS Y LA PROHIBICION DE LAS ARMAS ATOMICAS, DE HIDROGENO Y DEMAS ARMAS DE DESTRUCCION EN MASA: INFORME DE LA COMISION DE DESARME (DC.83; A/C.1/783, 784; A/C.1/L.160; L.161, L.162, L.163, L.164) [Tema 22 del programa/ (continuación)]

Sr. WALKER (Australia) (interpretación del inglés): A la luz de nuestra experiencia anterior, nos sorprende que a principios de 1956, en las deliberaciones de la Subcomisión de la Comisión de Desarme y de la propia Comisión y en los cambios de opiniones entre los jefes de Estado de los Estados Unidos de América y de la Unión Soviética, se haya subrayado no tanto la importancia de los planes generales de desarme y de las disposiciones generales de acuerdos sobre desarme como la de los primeros pasos susceptibles de aplicación inmediata.

En nuestra opinión, el subrayar lo práctico en estas circunstancias era la actitud apropiada. Si resulta tan difícil lograr soluciones políticas en el estado actual, me parece que es justo pensar que la perspectiva de soluciones políticas podría verse acentuada por los primeros pasos en materia de desarme, y que crearan un ambiente de mayor confianza entre las grandes naciones del mundo.

Por esta razón, y además del mérito intrínseco que hemos visto en las propuestas de los Estados Unidos de América, es que recibimos en la Subcomisión con agrado estas propuestas que eran pasos iniciales de métodos de inspección, de estudio técnico coordinado y de primeras fases de reducción de armamentos. Nos pareció que el planteamiento de los Estados Unidos de América era realista y que las propuestas norteamericanas constituían la mejor base de discusión. Al mismo tiempo, en la Subcomisión el año pasado se presentó un plan general revisado. Lo presentaron Francia y el Reino Unido. Ese documento anglofrancés, síntesis propuesta de planes generales presentados antes en la Subcomisión, esbozaba un acuerdo general de desarme a lograr en tres etapas. La etapa final, en la cual estaba incluida la prohibición de la fabricación y la utilización de armas nucleares, habría de ejecutarse después de la solución de ciertas cuestiones políticas pendientes. Para nosotros, no hay la menor duda de que el documento anglofrancés era un hecho magnífico, puesto que fundía en forma justa y en forma que protegería la seguridad, todas las medidas principales que se requieren al elaborar un programa general de desarme.

Las Naciones Unidas tienen una gran deuda hacia el representante de Francia, Sr. Jules Moch, por su brillante labor como principal autor de la concepción de la síntesis propuesta y de la preparación de sus estipulaciones. Australia apoya la síntesis porque cree que es el ideal que debe buscar la Organización.

También se han presentado numerosos proyectos por parte de la Unión Soviética, y la URSS ha hablado sobre algunas cosas que podrían considerarse primeras fases. También ocasionalmente se han anunciado distintas reducciones de las fuerzas armadas soviéticas. Volveré a considerar la posición de la URSS en mayor detalle posteriormente en mi declaración.

Como he dicho, durante 1956 se subrayó el concentrarse en gran parte sobre los primeros aspectos del desarme, las medidas que habrían de crear la confianza. Los debates en la Subcomisión y luego en la Comisión a raíz del programa norteamericano de primeras fases demostraron que el Gobierno de la URSS no estaba dispuesto a considerar que esas propuestas fueran parte de un plan general y que en cambio concentraba ataques hostiles contra las distintas partes de la propuesta de primeras fases de los Estados Unidos de América.

La situación desde julio ha impedido, no cabe duda, una labor seria en la Subcomisión y en la Comisión. Sin embargo, en esta Comisión hemos visto que nos enfrentamos a una situación en que las grandes Potencias nos han pedido que consideremos primordialmente no un plan general que la experiencia ha demostrado que sería sólo ideal, no un programa de primeras fases en el cual las partes constituirían un todo, sino que habría que considerar varios proyectos que tienen influencia sobre el desarme y que serían planes que podrían adoptarse en algunos casos separadamente y en otros casos como parte de propuestas afines. Por ejemplo, las propuestas soviéticas (A/3366) del 17 de noviembre de 1956, y que repitió el representante de la URSS en su declaración el 14 del corriente, me parecen - y no diré más - corresponder a esta categoría. Vale decir, las siete propuestas soviéticas de ese documento se ofrecen separadamente, y la ejecución de una de ellas no está vinculada explícitamente a la ejecución de otras, aunque existe una mención muy general de un control general como última propuesta de la lista soviética. Las propuestas de los Estados Unidos de América, que propuso el Sr. Lodge el 14 del corriente (A/C.1/783) también son en general propuestas independientes, aunque las que se refieren a armas nucleares y a las pruebas con armas nucleares están vinculadas estrechamente, y en mi opinión con razón.

Espero que la Comisión me permita utilizar cierto tiempo para hacer un breve comentario sobre las propuestas de la URSS contenidas en el documento A/3366, que me imagino por lo dicho por el representante de la URSS siguen siendo la base de la posición soviética tal cual se presentó ante esta Asamblea.

La primera propuesta de la Unión Soviética se refiere a la reducción de efectivos. La actitud australiana con respecto a la reducción de efectivos es una actitud perfectamente directa. Consideramos que esa reducción es buena en principio, pero tenemos muchas dudas sobre el efecto de cuasirreducciones de efectivos en relación con el progreso de las armas modernas. No creemos que la reducción de efectivos debería regularse aisladamente de la reducción de los pertrechos bélicos de que disponen las fuerzas armadas de las grandes Potencias. Creemos que las reducciones de efectivos deberían ser estudiadas en la Subcomisión teniendo en cuenta los pertrechos bélicos y los métodos de control. Esto, por supuesto, se puede hacer de maneras diferentes. Algunos han sugerido controles de presupuestos y financieros, como suficientes. Nuestra impresión es que en el estado actual de tirantez en el mundo, una reducción no establecería la confianza a menos que estuviese confirmada por la observación directa, efectuada en condiciones adecuadas y bajo la égida de un órgano internacional de control. A menudo también los presupuestos son bastante indefinidos y hay gastos que se fijan para un propósito y que fácilmente pueden destinarse a otros propósitos. El presupuesto de la URSS me parece que es un ejemplo característico.

Desde el punto de vista australiano, también es esencial que una fórmula de desarme aceptable que incluya la reducción de efectivos debe tener en cuenta consideraciones estratégicas además de factores económicos, políticos y demográficos.

Esto es importante para un país como Australia, en vista de su superficie, emplazamiento geográfico y población y porque dependemos de la seguridad de las comunicaciones aéreas y marítimas con otros países, sobre todo con las naciones hermanas de la comunidad británica. Creemos que hay que tener en cuenta el efecto de las reducciones sobre el equilibrio de fuerzas en Asia, donde los efectivos chinos podrían ser factor predominante en una amplia zona donde no hay otra gran Potencia que tenga fuerzas numerosas en hombres.

En cuanto a las reducciones unilaterales de efectivos, que se han convertido en la especialidad de la Unión Soviética, debo confesar que nos resulta difícil aceptarlas, por así decirlo, en su valor nominal. Consideramos que si esas reducciones se efectuasen en forma estricta sería difícil determinar su verdadero valor, sobre todo considerando el desarrollo de las armas modernas. También me temo que los anuncios soviéticos de reducciones unilaterales son sospechosos porque parecen que se hacen únicamente con fines de propaganda.

En nuestra opinión, una acción unilateral de reducción de fuerzas no puede reemplazar un sistema de desarme controlado internacionalmente. Ninguna autoridad externa puede verificar en la Unión Soviética el alcance de la reducción. Ninguna autoridad externa puede evaluar su verdadera importancia militar y económica. Algunas autoridades consideran que las reducciones evidencian que la Unión Soviética se concentra en la fabricación de nuevas armas de alto poder de eficiencia y que el progreso técnico permite que la Unión Soviética saque efectivos de las fuerzas armadas y los destine a la mano de obra industrial.

Para resumir, por lo tanto, no creo que esta Comisión deba impresionarse mucho por las reducciones de efectivos, si ellas no son objeto de una verificación y control internacional y esencialmente porque la relación entre cifras numéricas y armas modernas no ha quedado establecida sobre una base segura y autorizada. Habrá que considerar la posición especial de los efectivos militares asiáticos y no debería precipitarse a los países pequeños a aceptar fórmulas sobre el volumen de sus fuerzas armadas independientemente de circunstancias geográficas y de otro tipo. En resumen, toda la cuestión de los efectivos militares y de los efectos de la reducción en las fuerzas de las grandes Potencias y las consiguientes a operarse en las de las pequeñas naciones, requiere un mayor estudio en la Subcomisión y en la Comisión de Desarme. Al decir esto comprendo, por supuesto, que Europa actualmente representa la zona más importante, pero no es la única donde podría estallar una nueva guerra.

La segunda propuesta soviética se refiere a la limitación nuclear y a la terminación de las pruebas. El documento soviético no vincula esta segunda propuesta de armas nucleares con la primera, relacionada con la reducción de efectivos, a menos que lo hagan las palabras "dentro del período especificado". Sin embargo, debe resultar perfectamente evidente que si se ejecutase la segunda propuesta soviética el poderío militar comunista predominaría completamente en Europa, por medio de las fuerzas soviéticas y de los otros países del Tratado de Varsovia, y en Asia, en vista del enorme ejército que mantiene en armas el régimen comunista chino, sin que los países comunistas dispusiesen de las armas atómicas y termonucleares que estiman esenciales para su seguridad actual.

Me parece una cosa de perfecto sentido común que en estos momentos las armas atómicas que poseen las Potencias occidentales son la contrapartida de las fuerzas que tienen los países comunistas en cuanto a los armamentos de tipo corriente y al número de efectivos.

Por lo tanto, las propuestas relativas a la prohibición atómica estarían, desgraciadamente, fuera de nuestro alcance hasta tanto **vayan acompañadas** por reducciones simultáneas y considerables de armamentos y de fuerzas armadas de tipo corriente, de acuerdo con un programa prefijado y un sistema internacional de control y de verificación.

La tercera propuesta soviética se refiere a las tropas extranjeras que se encuentran en **Alemania**. Esta cuestión requerirá, tal vez, un estudio por parte de los países interesados. Me parece que una gran reducción de fuerzas en Alemania tendría que preverse como parte de un programa que considere la situación futura de Alemania y de la Unión Soviética con respecto a otros países de Europa oriental.

Se trata, por consiguiente, de una propuesta con muchas consecuencias políticas, por lo que resulta difícil tratarla eficazmente en la Subcomisión.

La cuarta propuesta se vincula con la reducción de las fuerzas armadas en Europa en virtud de los tratados de la NATO y de Varsovia. También en este caso la propuesta tiene consecuencias tales que difícilmente podría estudiarse la cuestión en el rubro especializado del desarme.

La cuestión de la reducción de fuerzas de la NATO y de los países del Tratado de Varsovia parece hacer necesario llegar a un acuerdo sobre el punto relativo a la seguridad europea. Esas reducciones tendrían que hacerse dentro del contexto de un acuerdo de seguridad europea y de acuerdo con una verificación y control internacional absolutamente seguros.

En cuanto a la quinta propuesta soviética, tendiente a que las bases extranjeras militares, navales y aéreas en territorios de otros países se liquiden en el término de dos años, diré que parece haber una enorme diferencia entre las tropas extranjeras estacionadas en los países de la NATO, que se encuentran en ellos con pleno consentimiento de cada país, y las fuerzas soviéticas asentadas en los países del Tratado de Varsovia, en los que los respectivos gobiernos no tienen prácticamente el menor control de las fuerzas soviéticas y deben temer que ellas se utilicen, como ocurrió en Hungría, en caso de que la autoridad soberana tenga que adoptar medidas que no sean a gusto del paladar soviético.

La sexta propuesta recomienda la reducción de los presupuestos militares, como corolario de las demás medidas. Esta propuesta soviética evidentemente sería satisfactoria si pudiésemos mirar con confianza las condiciones que hemos esbozado sobre el cumplimiento de las otras propuestas soviéticas. No creo que esta afirmación de que se reduzcan los gastos militares tenga sentido, pues resulta evidente que la Unión Soviética no está dispuesta a aceptar las propuestas de control ni a alcanzar las soluciones políticas esenciales, que harían viables las propuestas anteriores.

La séptima propuesta se refiere al control internacional del desarme. La primera parte de esta propuesta me parece una simplificación tan exagerada que casi resulta increíble. Los que hemos participado en los debates sobre desarme en esta Comisión y los que hemos seguido la labor de la Comisión de Desarme y de su Subcomisión, nos hemos dado cuenta de la importante naturaleza del control internacional. Eso ha sido subrayado, una y otra vez, por el Sr. Moch. Los Estados Unidos han presentado papeles detalladísimos sobre la forma en que podría organizarse el órgano de control y sobre sus facultades y métodos.

Sin embargo, tenemos una propuesta soviética que apenas sugiere que el control internacional debe establecerse con todos los derechos y funciones necesarios para tales fines. Y luego, en la segunda parte de su séptima propuesta, la Unión Soviética ofrece el plan del Sr. Bulganin en el sentido de establecer puestos terrestres de observación, como si esto fuese todo lo que hay que hacer.

Evidentemente que esos puestos terrestres establecidos en ciertos puntos estratégicos son de algún valor, pero representan una parte infinitesimal dentro de toda la labor que tendría que realizar un órgano de control.

Esta propuesta soviética hace frívolas todas las partes de las propuestas anteriores que deberían ser estudiadas en la Subcomisión o que deberían estudiar las naciones interesadas. No cabe duda que si ponemos a prueba las propuestas soviéticas, veremos que ese país se apega a la posición adoptada hace años de que el órgano de control tiene que estar sometido a la autoridad del Consejo de Seguridad, y todos sabemos lo que quiere decir eso, o sea que el órgano de control vería limitadas sus actividades por el veto soviético cada vez que dicho órgano recomendara algo que no fuera del gusto de la Unión Soviética ni de sus aliados.

En la comunicación soviética del 17 de noviembre y también en las declaraciones de este representante ante la Primera Comisión, se dijo que la Unión Soviética quería considerar la cuestión de la fotografía aérea dentro de una amplia zona europea, es decir, con una profundidad de 800 kilómetros al oeste y al este de las zonas de demarcación entre las fuerzas actuales de la NATO y las fuerzas de los países del Tratado de Varsovia, si lo aceptan los Estados respectivos. Por supuesto que esta es una aceptación condicional del principio de la inspección aérea mutua y depende de la aceptación de un programa de inspección aérea de una zona que abarca el territorio de varios Estados. Me imagino que la mayor parte de ellos tendrían que aceptar el sistema si este sistema iba a ser eficaz.

No creo que esta propuesta soviética tan limitada esté a la altura del plan lleno de imaginación del Presidente Eisenhower, que se conoce con el nombre de "plan de cielo abierto". Me parece que esta sugerencia soviética debería ser examinada técnicamente en la Subcomisión, y si los resultados de ese examen técnico fuesen prometedores, se podría considerar también en sus aspectos políticos.

La delegación soviética hace dos propuestas en sendos proyectos de resolución: una que pide que todos los Estados suspendan inmediatamente los experimentos atómicos y termonucleares, y la segunda es de procedimiento. Esta propuesta, por supuesto, coincide con un proyecto de resolución que han presentado varios países, entre ellos el mío, y por lo tanto, no me referiré a este proyecto de resolución porque la propuesta soviética ha quedado ya atrás, como no sea diciendo que nos parece prematuro convocar una reunión extraordinaria de la Asamblea en la altura actual de las negociaciones entre las grandes Potencias, sobre todo porque el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea comenzaría dentro de unos ocho meses, y en ese momento la Asamblea reconsideraría el desarme a la luz de la labor que tendría que realizar la Comisión de Desarme y su Subcomisión.

Sobre el proyecto de resolución de prohibición de los experimentos atómicos y termonucleares, he de decir que mi delegación se opone al mismo. Ya he dicho con toda claridad que consideramos que la posesión de esas armas es el obstáculo principal a toda tentativa agresiva de utilización del predominio actual en efectivos de los comunistas. En la situación actual del mundo deberán continuar haciéndose ciertos experimentos, si se ha de proteger la seguridad del mundo libre.

Australia está dispuesta a considerar la posibilidad de una cierta limitación de estos experimentos, pero no nos parece que su eliminación completa sea una cosa que deba considerarse al margen del progreso logrado en otros aspectos del desarme nuclear o independientemente de lo que se obtenga en materia de derechos sobre armamentos de tipo corriente y de un pleno control sobre los mismos.

Tenemos una importante propuesta del Canadá, Japón y Noruega, que recibimos con agrado puesto que consideramos que responde a un planteamiento adecuado del problema. Nos parece, sin embargo, que la forma y el sistema preciso de registro en las Naciones Unidas de las pruebas nucleares, requerirán un mayor estudio y habrá que elaborarlo sobre todo con conversaciones particulares entre las naciones principalmente interesadas. Por esto vemos con agrado la idea de que el proyecto de resolución de los tres países no se vote en esta Asamblea, sino que se traslade a la Comisión de Desarme con las demás propuestas, y a la Subcomisión de la Comisión de Desarme para que estos órganos informen a la Primera Comisión, y esto lo pedimos en el proyecto de resolución que hemos presentado con otros países.

La mejor forma de tratar esta cuestión podría ser como se sugiere en el proyecto de resolución tripartito, o sea utilizándose el Comité para el Estudio de las Radiaciones y la Secretaría General de las Naciones Unidas, que me imagino están en condiciones de prestar servicio continuo, aunque sé que dicho Comité para el Estudio de las Radiaciones se reúne solamente en forma intermitente; pero con todo, considero que esta cuestión requiere un mayor estudio antes de establecer el método preciso de operación en este asunto.

He comentado en ciertos detalles las últimas propuestas soviéticas y el proyecto de resolución de las tres países. He indicado algunas de las consideraciones principales que hemos de tener en cuenta en nuestro país al estudiar el problema general del desarme. Estas propuestas soviéticas, por supuesto, se nos han presentado en los últimos dos meses, lo cual ha facilitado su comentario. Por otra parte, las propuestas contenidas en la declaración del Sr. Lodge, que ahora aparecen en el documento A/C.1/783, son unas propuestas presentadas la semana pasada y por lo tanto no hemos tenido tiempo de considerarlas. Sin embargo, desearía expresar cuál es nuestra opinión personal.

En algunos puntos, estas consideraciones siguen el camino que seguimos en Australia respecto a las propuestas soviéticas, aunque la posición australiana sobre las propuestas de los Estados Unidos de América podría ser la misma.

La primera propuesta se refiere a que toda la producción futura de materiales fisiónables se dedicaría a fines no bélicos, con una inspección internacional. Nos parece que ésta es una buena propuesta para comenzar a hacer frente a ese problema tan complicado del control de armamentos en una era nuclear. Todos reconocemos que resulta difícil verificar las existencias de materiales fisiónables producidas en el pasado, así como todas las existencias nucleares; pero si pudiera establecerse un sistema de control de la producción actual, ello sería un paso significativo que podría llevar, como sugieren los Estados Unidos de América, a la fase próxima, en la cual se podría proceder al traspaso de la fabricación pasada para fines no bélicos bajo una vigilancia internacional. Es ésta una cuestión que requiere mayor estudio técnico, tanto en la Subcomisión como en la Comisión de Desarme, y me imagino que también tendría que estudiarla el Organismo Internacional de Energía Atómica que va a establecerse en breve.

La segunda propuesta de los Estados Unidos de América depende de que se aplique la primera en forma segura. Suponiendo que se procediese así, proponen los Estados Unidos de América que limitemos y finalmente eliminemos todas las explosiones nucleares. Nos parece ser éste un planteamiento realista que merece el examen de los organismos mencionados y de los gobiernos. Sin embargo, no ha sido posible considerar por el Gobierno australiano el problema planteado en relación con los métodos de preaviso y de registro para las pruebas nucleares o de observación internacional limitada de tales experimentos.

La tercera propuesta de los Estados Unidos de América se refiere a una reducción de primera fase bajo la inspección adecuada, de los armamentos y de las fuerzas armadas de tipo corriente. Las reservas que expresé en cuanto al concepto de limitar el poderío militar con niveles de efectivos cuando hablé sobre las propuestas soviéticas, se pueden aplicar también a este caso. Pero aun con estas reservas, creo que Australia aceptaría el planteamiento que sugieren los Estados Unidos de América, sobre todo cuando se subrayan la técnica de la inspección y de la verificación de los compromisos de esta reducción.

La cuarta propuesta de los Estados Unidos de América se refiere al control de propulsión de objetos en el espacio exterior y otros programas similares.

Me parece que la actitud australiana sería positiva sobre el particular, como nos imaginamos que pasará con otros países; pero también en esta ocasión mi Gobierno tendría que estar absolutamente seguro sobre la eficacia del sistema de control antes de aceptar el participar en el estudio de este problema.

La quinta propuesta norteamericana se refiere a las garantías contra un gran ataque por sorpresa. Compartimos la preocupación del Sr. Lodge y creemos que su planteamiento, así como el contenido del memorándum de los Estados Unidos de América, puedan ser fructíferos en la práctica. Sobre esta cuestión tiene que haber la posibilidad de algún acuerdo y creo que la cuestión deberá ser estudiada seriamente en la Subcomisión de la Comisión de Desarme y, tal vez, por otros Estados directamente interesados en la instalación progresiva de sistemas de inspección en sus territorios.

He hecho lo posible por hacer algunos comentarios resumidos sobre un asunto que, según creo, es uno de los más importantes que figuran en el programa de esta Comisión. No ha sido una tarea fácil en las circunstancias actuales, en que las crisis internacionales han interrumpido las labores armónicas de la Comisión de Desarme y de su Subcomisión, y cuando los gobiernos han estado preocupados con problemas urgentes. En tales circunstancias no nos sorprende que el tema de nuestro debate tenga un ámbito algo menor que en el pasado, pero por mi parte prefiero que las Naciones Unidas traten de resolver problemas prácticos de desarme en lugar de tratar de lograr un acuerdo en principio con la Unión Soviética sobre una base general que, a la larga, resulte poco práctico cuando lleguemos a la triste realidad.

Quisiera tener la seguridad de que la Unión Soviética está presentando este año sus propuestas de buena fe. Debo confesar que nos resulta difícil tener esa confianza y nos parece que la mayor parte de las propuestas soviéticas están "cargadas" y que se han preparado con fines de propaganda o, tal vez, como trampas para sorprender a los gobiernos del mundo libre que anhelan la paz y la seguridad, sin tener que gastar gran parte de sus ingresos en el rearme.

Las propuestas sobre desarme se parecen a menudo a cheques firmados sobre la base de crédito. Nos parece que en esta ocasión ese cheque tiene que ser firmado por un gobierno que le haga honor de buena fe. Creo que no es el momento

en que podamos decir que la Unión Soviética tiene tal crédito y que las Naciones Unidas deban aceptar esos cheques en su valor nominal.

Me parece que la intervención del representante de la Unión Soviética del lunes pasado, indica lo que yo quiero decir.

La mayor parte de su declaración se dedicó a ataques injuriosos contra los Estados Unidos de América y sus asociados en las distintas organizaciones de seguridad a que pertenecen los Estados Unidos de América. Esta concentración de ataques contra el Gobierno norteamericano nos parece que desenmascara los verdaderos motivos del Sr. Kuznetsov, que parecen que consisten en lograr por todos los medios posibles el desmantelamiento de las organizaciones de seguridad internacionales, tratando de minarlas y de persuadir a los pueblos interesados a que abandonen las cargas que les impone su seguridad ante las garantías y promesas que hace la Unión Soviética.

No creo que debamos abandonar nuestras conversaciones sobre el desarme con la Unión Soviética, ya que entre toda la propaganda que hace ese país en relación con el desarme puede haber algo de fondo, aunque sea basado en el temor y no en la buena voluntad.

El Gobierno de la Unión Soviética no quiere que su pueblo sufra ataques con bombas de hidrógeno o de proyectiles intercontinentales y, como es natural, ningún otro gobierno desea ser objeto de un ataque de esa naturaleza, pero en vista de nuestra experiencia, hemos comprobado muy poca buena voluntad y muy poco deseo de cooperación de parte de ese gobierno, que no ha hecho ninguna oferta de verdadero acuerdo basado en la buena fe.

No quiero terminar mis observaciones con una nota de pesimismo, y a este respecto debo decir que Australia, como miembro de la Comisión de Desarme y como país dedicado a la causa de la paz entre las naciones, continuará dedicando todos sus esfuerzos tendientes a descubrir la forma de llegar a un acuerdo. La iniciativa debe venir de las grandes Potencias, pero cuando podamos indicar caminos que permitan resultados fructíferos, lo haremos de buena fe.

Sr. KUZNETZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): La conclusión fundamental que se puede sacar del cambio de opiniones habido en la Comisión Política, es que el problema de la cesación de la carrera armamentista y de la prohibición de las armas nucleares y termonucleares

sigue siendo un problema internacional candente, con el mayor significado en el terreno del alivio de la tirantez internacional y del afianzamiento de la paz universal.

No se puede tolerar demora alguna, ya que ésta no se podría justificar tratándose de un acuerdo sobre medidas prácticas referentes al desarme. Si los Estados y, en primer término, los que disponen del mayor poderío militar se fijan a sí mismos el objetivo de ponerse de acuerdo sobre la prohibición de algo que es tan odioso y peligroso para los pueblos como es la carrera armamentista, no cabe la menor duda que este objetivo se podría alcanzar con éxito.

Fiel a su política de paz y de solución pacífica de los problemas internacionales, la Unión Soviética ha venido interviniendo en forma continua a favor de la cesación de la carrera armamentista, de la prohibición de las armas nucleares y de la reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos de tipo corriente, lo cual ha debido crear la posibilidad de eliminar la amenaza de una nueva guerra. La Unión Soviética está dispuesta a cooperar en esta noble causa con todos los Estados que tengan el mismo deseo.

Mi Gobierno estima que en esta fase se puede hablar, aunque sea en forma breve, de cuestiones en las cuales a juicio de la delegación de la Unión Soviética debe concentrarse en lo sucesivo la atención de la Comisión de Desarme y de su Subcomisión.

Ahora quiero hacer unas observaciones sobre el debate habido, en el cual se han hecho referencias a las resoluciones relativas al desarme, especialmente a la aprobada el día 4 de noviembre de 1954 en el noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Dicha resolución tiene un significado especial, por haber sido patrocinada conjuntamente por las delegaciones de los Estados Unidos de América, del Reino Unido, Francia, Canadá y la Unión Soviética, y por haber tenido el respaldo unánime de las Naciones Unidas.

Con la aprobación de esta resolución, la Asamblea General ha reconocido que para resolver efectivamente el problema del desarme era necesario lograr primero una reducción considerable de los armamentos, la prohibición completa de las armas nucleares y la creación de un control internacional efectivo para velar por la realización de estas medidas.

Esto es lo que deben buscar los Estados y, en primer término, los que son miembros de la Comisión de Desarme y de su Subcomisión.

Al conocer durante el debate, las propuestas norteamericanas se da una cuenta de que las mismas eluden una cuestión tan importante como es la prohibición del arma nuclear y su eliminación de los arsenales de los Estados. Esta es la cuestión más candente y su solución es de interés vital para los pueblos del mundo entero. En las propuestas norteamericanas se hace hincapié no ya en un acuerdo sobre prohibición del arma nuclear y su eliminación de los armamentos de los Estados, sino en la creación de un sistema de inspección y su aplicación especialmente en la fabricación futura de materiales fisionables. En relación con esto hay prestar atención a lo que dice la prensa norteamericana, en el sentido de que ciertos círculos norteamericanos están considerando en la actualidad la cuestión de la creación y de la ubicación en territorios de otros Estados de unidades militares norteamericanas especiales, equipadas con armas atómicas.

Es evidente que con este enfoque del problema del arma nuclear y de su solución, no se puede eliminar la amenaza de una guerra atómica, la cual seguirá pesando sobre la humanidad, envenenando las relaciones internacionales y sembrando la inquietud entre los pueblos por la suerte futura del mundo. Hay que reconocer también que es indispensable lograr un acuerdo sobre prohibición de las armas nucleares y termonucleares, porque una demora en la solución de este problema aumenta la amenaza de una guerra atómica destructora. Si todos los países que disponen del arma nuclear quieren eliminar efectivamente el peligro de una guerra atómica, entonces no existe ningún motivo para no dar un paso radical en este sentido, logrando un acuerdo sobre prohibición del arma nuclear sin más demora. Este es, precisamente, el objetivo que debe constituir el centro de nuestros esfuerzos, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas.

Se abre ante nosotros la posibilidad de tomar una primer medida práctica en la solución del problema de la prohibición completa de las armas nucleares. Este paso consistiría en la prohibición de los experimentos con estas armas. Recordarán ustedes que desde el año 1954 el Gobierno de la India ha presentado a la Comisión de Desarme una propuesta sobre el cese de las explosiones experimentales de armas nucleares y termonucleares. En la actualidad tal propuesta goza del apoyo de varios países y además de un respaldo cada vez mayor entre muchos círculos, tanto en los Estados Unidos como en el Japón y en otros países.

La delegación soviética ha presentado a las Naciones Unidas un proyecto de resolución que prevé la cesación inmediata de los experimentos con armas nucleares. Se propone resolver este problema en forma independiente, sin tener en cuenta un acuerdo sobre el problema de desarme en su totalidad. Ya se ha señalado que la decisión de prohibir las pruebas con armas nucleares no exige la creación de ningún sistema complicado de control. No cabe duda de que en el estado actual en que se encuentra la ciencia, las explosiones nucleares - donde quiera que se efectúen - pueden ser registradas con el equipo de que se dispone. Esto lo reconocen los especialistas más autorizados, especialmente los de Estados Unidos.

Desgraciadamente, las propuestas hechas por algunos representantes occidentales, así como el proyecto de resolución presentado por el Canadá, Japón y Noruega, no demuestran ningún deseo por parte de esos países de poner fin a las pruebas con armas nucleares. Estas propuestas se reducen, en realidad, a la adopción de una decisión sobre comunicación oportuna por parte de los Estados de las pruebas que se proponen realizar con armas atómicas, registrándolas ante las Naciones Unidas. Se trata de hacer aparecer esta decisión como una base que podría hacernos salir del impasse en que estamos en la cuestión de la solución del problema del desarme. Pero, ¿no resulta claro que el registro de las pruebas con armas nucleares no puede reducir las consecuencias peligrosas de las mismas? ¿Acaso como resultado del registro de una explosión experimental se puede reducir el peligro de la radioactividad que de esta explosión se desprende?

Con respecto a este punto, la delegación soviética, desea subrayar una vez más que una solución radical de este problema podría ser la prohibición inmediata de las pruebas con armas nucleares. Como ya se ha dicho, la cuestión de los requisitos y las premisas necesarias no es lo fundamental y la decisión de poner fin a estas pruebas sí eliminaría una de las fuentes de los temores que abrigan los pueblos y se ejercería un efecto favorable sobre el saneamiento de todo el ambiente internacional. Habiendo eliminado de esta forma una de las causas de la alarma que sienten los pueblos, esta decisión serviría para robustecer la confianza internacional y preparar el terreno para dar nuevos pasos en el campo del desarme. Sería un grave daño a la causa de la paz y de la cooperación internacionales el que las Naciones Unidas no aprovecharan las posibilidades que existen ahora para prohibir las pruebas con armas nucleares y termonucleares.

En el memorándum norteamericano y en las declaraciones de algunos representantes se hace referencia a la cuestión de los cohetes o proyectiles ultraterrestres, proyectiles de gran radio de acción. El desarrollo de la técnica en estos proyectiles hace aumentar la amenaza de la guerra atómica y hace aún más peligrosas sus consecuencias; por eso es perfectamente comprensible el interés que existe por este problema y el deseo que hay de encontrarle una solución.

No se puede dejar de apreciar que la amenaza para la paz y la seguridad internacionales no se basa en los proyectiles mismos, ni siquiera en las experiencias realizadas con los proyectiles ultraterrestres, sino en las bombas atómicas y de hidrógeno con que pueden ir equipados tales proyectiles. Es claro que el peligro del arma nuclear no se reduce por el hecho de que la misma sea transportada en un avión, en vez de incorporarla a un proyectil ultraterrestre.

Al estudiar esta cuestión de los proyectiles intercontinentales, hay que atender al hecho de que la propuesta sobre implantación de un control del desarrollo de tales proyectiles pasa por alto cuestiones tales como, por ejemplo, las bases militares desde las cuales es posible lanzar los proyectiles con un radio de acción más pequeño. Los aviones ubicados en bases aéreas en el extranjero también pueden llevar armas nucleares. De tal modo, la implantación de un control sobre el desarrollo y experimentos de los proyectiles intercontinentales no puede resolver por sí sola la cuestión del peligro atómico. El único camino que puede llevar a librar a la humanidad del peligro de la guerra atómica es la de una decisión sobre la prohibición completa de las armas atómicas y termónucleares.

Algunas delegaciones, especialmente la de Gran Bretaña, se han expresado en el sentido de que en la discusión del problema del desarme, tanto en la Comisión como en la Subcomisión, se debió dar prioridad al control y no a un acuerdo entre Estados sobre cesación de la carrera armamentista, reducción de los armamentos y efectivos militares y sobre prohibición de las armas nucleares.

La Unión Soviética siempre atribuyó el mayor significado al control internacional de la reducción de los armamentos y de los efectivos como también a la prevención de un ataque por sorpresa. Son prueba de ello las propuestas soviéticas de 10 de mayo de 1955, de 27 de marzo y de 17 de noviembre de 1956, que prevén la creación de un amplio y efectivo control internacional con todos los derechos y funciones necesarias para velar por el cumplimiento, por parte de los Estados, de las obligaciones establecidas en el terreno del desarme.

Un paso importante para lograr un acercamiento de las posiciones en esta cuestión es la declaración soviética en el sentido de que está dispuesta a estudiar la cuestión de las fotografías aéreas en una zona determinada de Europa. La Unión Soviética, como otros países, apoya el criterio de que el control internacional no puede ser examinado en forma separada de las medidas reales de desarme. Es evidente que el control debe ser parte integrante de un acuerdo sobre desarme y que debe prever un programa completo para la reducción de los armamentos y de los efectivos y para la prohibición de las armas nucleares. No es difícil comprender que cualquier enfoque distinto aparta la atención del fondo del problema del desarme y no puede cooperar a una solución verdadera. Cuando no hay acuerdo

sobre reducción de los armamentos, el órgano de control no puede hacer nada, puesto que los que deben desarmarse son los Estados y no el órgano de control, ya que aquellos son los que deben desmovilizar al personal militar y reducir los armamentos. Una experiencia de muchos años demuestra que las negociaciones sobre un acuerdo en torno al desarme llegan a un impasse cada vez que se considera la cuestión del control en forma aislada del problema sobre el acuerdo para efectuar medidas prácticas.

Respecto de la cuestión de la reducción de los efectivos armados y armamentos de tipo corriente, la delegación soviética quiere recordar las propuestas que formuló para lograr una solución. En dichas propuestas se prevé una reducción, en un plazo de dos años, de los efectivos norteamericanos, soviéticos y de la República Popular de China, hasta un millón o un millón y medio de hombres para cada uno de estos países, y para Francia e Inglaterra, 650.000, con el correspondiente control efectivo.

La Unión Soviética propone que, en un principio, se haga una reducción, en el primer año, de las fuerzas armadas norteamericanas, chinas y soviéticas, hasta dos millones y medio como tope, para cada uno de los países nombrados, y hasta 750.000 para Gran Bretaña y Francia. Se debe hacer notar que las Potencias occidentales habían formulado anteriormente propuestas similares, lo que, a nuestro juicio, proporciona un perfecto terreno de acuerdo. Por eso era de esperar que tales propuestas recibiesen el apoyo de las Potencias occidentales, máxime cuando la necesidad de una reducción efectiva de los armamentos de tipo corriente y de las fuerzas armadas se ha convertido en una exigencia urgente. Sin embargo, el memorándum norteamericano se limita a formular una propuesta consistente en reducir las fuerzas armadas a dos millones y medio de hombres para Estados Unidos y la Unión Soviética, y a 750.000 para Francia e Inglaterra. La puesta en práctica de estas reducciones se pretende supeditarla a requisitos muy complicados, a punto tal que la realización práctica de estas propuestas puede demorarse por un tiempo indefinido.

En cuanto a la reducción ulterior de los armamentos de tipo corriente, en el memorándum norteamericano, figura con una aseveración conocida: de que ella es imposible si antes no se resuelven los problemas más importantes que dividen al mundo actualmente en materia política.

Sobre este punto, algunas delegaciones han manifestado, con razón, que si la solución de los problemas políticos debe preceder a la reducción de los armamentos, nunca podríamos salir del círculo vicioso en que nos encontramos y jamás progresaríamos hacia la solución de la cuestión del desarme.

Es fácil observar que las propuestas norteamericanas no llevan a una reducción considerable de los efectivos y de los armamentos de tipo corriente de los países occidentales, tal como lo exigen las decisiones de las Naciones Unidas. Mi delegación desea recordar, una vez más, que está dispuesta a llegar a un acuerdo sobre todos los aspectos del problema simultáneamente, estimando, al mismo tiempo, que corresponde tomar algunas medidas parciales, independientemente de un convenio general.

A este respecto, mi delegación quisiera señalar nuestras propuestas sobre reducción bajo el correspondiente control y desde el año 1957, a un tercio de las fuerzas norteamericanas, soviéticas, británicas y francesas ubicadas en territorio de Alemania. Señala también las propuestas sobre reducción considerable en 1957 del número de fuerzas norteamericanas, británicas y francesas estacionadas en territorios de los países miembros de la NATO y de las fuerzas soviéticas ubicadas en los territorios de los países miembros del Tratado de Varsovia. Estas medidas contribuirían a lograr un mejoramiento en las relaciones internacionales, no sólo en Europa sino en el mundo entero, permitiendo un saneamiento del ambiente y un robustecimiento de la confianza. No es, pues, un azar que estas propuestas sean acogidas favorablemente en muchos sectores de la población no solo europea sino de otros continentes.

La delegación soviética quisiera hablar ahora de la ampliación de la composición de la Comisión y Subcomisión de Desarme. Como se ha dicho ya, uno de los motivos de la poca eficacia de la labor de estos organismos es su integración unilateral y estrecha. Esto se refiere especialmente a la Subcomisión.

Como he sabido, además de la Unión Soviética forman parte de la Subcomisión de Desarme los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia y Canadá. Estos últimos son miembros activos de la NATO, bloque agresivo.

Como lo ha demostrado la labor de la Subcomisión, los países occidentales miembros de la misma, llevados por los planes de la NATO, no han manifestado hasta ahora el deseo suficiente para lograr acuerdo sobre reducción de armamentos y prohibición de armas atómicas. Al mismo tiempo, en la Subcomisión, que debe estudiar un problema importantísimo para el mundo entero como es el desarme, no están representados otros países, aparte de la Unión Soviética, que no sean miembros de la NATO. La actual composición unilateral de la Subcomisión dificulta el cumplimiento de las tareas responsables que le competen, lo cual no corresponde a los intereses de las Naciones Unidas ni de la paz.

Basándose en lo arriba expuesto y teniendo presente la opinión de varias delegaciones, la delegación de la Unión Soviética ha propuesto un proyecto de resolución sobre ampliación de la integración de la Comisión de Desarme y de su Subcomisión, con el fin de darle un carácter más objetivo y multilateral. En este proyecto de resolución se propone ampliar la integración de la Subcomisión con la India y con Polonia. En cuanto a la Comisión de Desarme, se desea completarla además de estos dos países, con Egipto y con un país de América Latina.

Al proponer a la India, tenemos presente también el hecho de que la India está tomando iniciativas importantes en el terreno del desarme. Conocemos sus esfuerzos tendientes a la solución del problema que se refiere a la prohibición de las pruebas con armas nucleares.

Estamos convencidos de que la ampliación que proponemos para la integración de la Comisión de Desarme y de su Subcomisión corresponde a los intereses de las Naciones Unidas. Deseamos dar la posibilidad a estos órganos de que puedan trabajar en forma más activa y más práctica para resolver los problemas con que se enfrentan, lo cual cooperaría para obtener un acuerdo más rápido para la cesación de la carrera armamentista y sobre medidas concretas en el terreno del desarme, problemas de interés tan vital para los pueblos del mundo entero.

Esta Comisión tiene hoy a su consideración un proyecto de resolución de 12 países, entre los cuales figuran los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia y la Unión Soviética. La presentación de este proyecto mancomunado es un

fenómeno positivo que ha sido posible gracias a que en el curso de los debates se manifestó buena voluntad y deseo de cooperación. Esta es una prueba más de la utilidad del método de las negociaciones, el único método posible para llegar a un acuerdo que corresponda a los intereses de todas las partes interesadas. La solución del problema del desarme, de este importantísimo problema internacional, exige los esfuerzos comunes de todos los Miembros de las Naciones Unidas y, en primer término, de los que tienen el mayor poderío militar.

El Gobierno de la Unión Soviética, al formular sus propuestas de 17 de noviembre de 1956, ha hecho, por su parte, una contribución importante al logro de un acuerdo sobre reducción de armamentos y efectivos y sobre prohibición de las armas nucleares. La Unión Soviética seguirá haciendo todos los esfuerzos posibles para acelerar la solución del problema del desarme.

Las Naciones Unidas deben cooperar a una solución completa del problema del desarme, cumpliendo en esta forma con sus obligaciones ante los pueblos que exigen el alivio de la tirantez internacional y el afianzamiento de la paz universal.

EL PRESIDENTE: Le correspondería el turno para hablar al representante de la India, pero se me informa que el Sr. Krishna Menon está incapacitado para hablar en la mañana de hoy. Pero como de todas maneras debemos cerrar el debate general, ha quedado la delegación de la India en que el Sr. Krishna Menon tomará la palabra, en el turno que le corresponda, en el debate sobre los proyectos de resolución.

Prosiguiendo el debate general, doy la palabra al último orador inscrito, el representante de Francia.

Sr. MOCH (Francia) (interpretación del francés): Antes de exponer el punto de vista de la delegación francesa, deseo decir unas cuantas palabras a título de explicación, que también serán palabras de excusa.

Algunas delegaciones se han sorprendido de que todos los miembros de la Subcomisión no intervinieran al comenzar el debate general, y yo agradezco especialmente al representante de Irán sus expresiones cuando manifestó su decepción.

No me ha guiado la vanidad ni la irreverencia al retardar mi posición, sino una particular consideración hacia los miembros de esta Comisión que no son al mismo tiempo miembros de la Comisión de Desarme. En efecto, tenemos que recordar y proclamar que la Comisión de Desarme es mandataria de la Asamblea General y que la Subcomisión es mandataria de la Comisión de Desarme.

¿Cuál es nuestro mandato? Es doble, y se resume en seis palabras: dar cuenta y tener en cuenta. Al dar cuenta no hubiera podido pronunciar más que lo ya dicho en los discursos iniciales, sobre todo después del pronunciado por el eminente representante de Canadá.

Como la primera parte del mandato de la Subcomisión fué cumplida por mis colegas, mi deber era tener en cuenta lo que se había dicho aquí para tratar de adaptar a esas ideas los trabajos futuros de la Subcomisión. ¿Cómo hacerlo sin haber escuchado primero, no solamente con mucha atención, sino con mucho interés, a mis colegas antiguos y nuevos - a los cuales doy en particular la bienvenida? La mayor parte de mis colegas ha aportado no solamente elementos nuevos, sino también acentos nuevos que no podemos dejar de escuchar en la Subcomisión. Al mismo tiempo, nos hemos sentido estimulados por el hecho de que tantos hombres competentes cuenten con nuestros esfuerzos.

Debo una segunda excusa a los miembros más antiguos de esta Comisión y creo que debo hacer un breve recuerdo para los miembros más recientes.

El debate al que hacemos frente se ha iniciado en un ambiente internacional menos favorable que el de 1954, incluso el de 1955. Con todo, tenemos el deber de llevarlo a buen fin y el derecho de seguir siendo optimistas. Hay dos razones que rigen nuestra actitud.

En primer lugar - y esta observación no tiene nada de paradoja - cuando la tirantez hace nuestras conversaciones más delicadas, éstas deben de seguirse con mayor ardor, mayor inteligencia y mayor fe, puesto que todo acuerdo técnico, aunque sea limitado, puede engendrar un comienzo de alivio de la tensión y restablecer un mínimo de confianza.

Por el contrario, un fracaso que se superponga a las dificultades internacionales tiene el riesgo de agravarlas. Fiel a su actitud constante, la delegación francesa no escatimará ningún esfuerzo de comprensión mutua.

En segundo lugar, un reaceramiento de puntos de vista se efectúa en forma progresiva, aunque demasiado lentamente para nuestro gusto.

Aparece a quien ojee la historia de 10 años de debates, al que busque la visión de conjunto, al que estudie no los incidentes temporales sino el carácter global de la evolución, cuál es la forma general de la curva y no sus inflexiones del momento.

Trataré de demostrar esta segunda afirmación. Pero la enuncio inmediatamente por cuanto estimamos que justifica la posición francesa de búsqueda permanente de transacciones.

Estimo necesario recordar esta evidencia: Las naciones soberanas y que desgraciadamente tienen desconfianza, no aplicarán un plan de desarme como no sea libremente aceptado y no impuesto por un voto de mayoría. Todo escrutinio que no sea unánime, equivale por lo tanto, a un rechazo. Nuestro deber común consiste en lograr el acuerdo de todos, en comprender los puntos de vista y los móviles de cada uno, vale decir a transigir constantemente. Este conjunto de reflexiones ha aliviado nuestra actitud desde el comienzo de las negociaciones. Lo atestigua puesto que desde 1951 he asumido la tarea ininterrumpida de proseguir las gestiones en nombre de Francia.

Desearía, sin deseo de polémica, recordar esto a nuestros colegas que tal vez no han estimado suficiente nuestro esfuerzo de conciliación.

Quiero hacer primero un breve esquema histórico de esas tentativas de acercamiento.

Recuerden mis colegas, los que estaban ahí en el momento, nuestra oposición inicial sobre todos o casi todos los aspectos. Nada del proyecto defendido en noviembre de 1951 en París por el Sr. Acheson, por el Sr. Selwyn Lloyd y por mí fue aceptado por la delegación soviética. Recíprocamente, nosotros no admitíamos nada o casi nada, del plan expuesto por el Sr. Vishinsky. El único resultado de aquella reunión fue la creación del comité que presidió el Sr. Padilla Nervo, entonces Presidente de la Asamblea y del cual formaban parte los Sres. Jessup, Lloyd, Vishinsky y yo, que tenía el propósito de que la Comisión actual de desarme ocupara el lugar de los órganos que dormían desde hacía tanto tiempo. La Comisión nació bajo malos auspicios, en pleno período de división y de tirantez.

Es útil recordarlo hoy cuando se expresan pesimismo un poco juveniles, puesto que hay gentes que ha olvidado nuestras primeras dificultades.

A esa Comisión se presentaron en abril de 1952 el proyecto soviético sometido anteriormente a la Asamblea, un plan americano de cinco fases sobre la divulgación y verificación progresivas antes de todo comienzo de desarme, y el 24 de junio un primer proyecto francés de conciliación de tres etapas, con indicación de medidas tomadas sobre los tres aspectos de la divulgación, de la reducción de armamentos de tipo corriente y de las pruebas nucleares.

Las ideas expuestas entonces conservan actualmente su valor. Todo plan de desarme, para lograr la unanimidad que he demostrado que es necesaria, debe de llenar por lo menos una condición: aumentar en cada una de sus etapas la seguridad de todas las partes y no sólo de una, en detrimento de las otras. Es evidente hoy, pero no lo era en 1952. En aquel entonces la superioridad correspondía a los occidentales en materia atómica y a los soviéticos en materia de armamentos de tipo corriente. Se elevaron voces entre los primeros para poner al fin de las etapas el desarme nuclear que por supuesto los soviéticos colocaban en primer lugar. De ahí nuestro esfuerzo de síntesis y la idea de poner al comienzo las operaciones de los dos tipos y al mismo tiempo algunas otras. Nosotros presentamos el 11 de noviembre de 1953 un texto más completo que surgía de los principios precedentes, al mismo tiempo que presentábamos la proposición de que se creara un comité restringido que pudiera reunirse a puertas cerradas y que se convertiría en la Subcomisión de la cinco Potencias, reunidas en mayo de 1954.

La delegación francesa, el 11 de junio de 1954, en estrecha colaboración con el Reino Unido y bajo firma común presentó nuevamente sus textos anteriores, que fueron rechazados primero por la delegación soviética casi sin examen y que luego, recogidos en discusión privada en París fueron aceptados como base de discusión aquí mismo por el Sr. Vishinsky el 30 de septiembre de 1954. La presentación de una resolución común de cinco miembros de la Subcomisión, elevó nuestras esperanzas y fue seguida de dos votos unánimes en el seno de la Comisión y después en la Asamblea. Aquel día tuvimos la impresión de que se había franqueado un gran paso. Con mucha razón el Sr. Kuznetsov lo ha recordado recientemente en una exposición que estaba desprovista de aspectos polémicos, salvo en dos o tres casos.

El Subcomité se reunió nuevamente en febrero de 1955, después de ese voto unánime. Se apartó un poco de su objetivo y el 8 de marzo volvió a estudiar un proyecto francobritánico; el 18 un contraproyecto soviético y el 19 un texto transaccional también francobritánico. El 10 de mayo llegó la respuesta soviética a las últimas sugerencias de transacción del 19 de abril, documento importante que expresa un progreso sobre el plan técnico de desarme, pero que introducía condiciones políticas diversas y concepciones nuevas en materia de control.

Ciertamente que él merecía un estudio serio de nuestros gobiernos. Por otra parte, la Conferencia de los cuatro grandes iba a reunirse en Ginebra en julio. El Subcomité dejó su período de sesiones para después de la Conferencia.

Desde esa última reunión, que yo como testigo puedo decir que fue un contacto humano, útil y conmovedor, el debate sobre desarme no ha progresado mucho. El Mariscal Bulganin retomó las proposiciones soviéticas del 10 de mayo, con muy ligeras variantes, mientras sus colegas expusieron ideas nuevas: plan de sobrevuelos y cambio de documentos militares del Presidente Eisenhower; proyecto francés de control financiero y de destino de una fracción de las economías a un fondo de ayuda para los Estados insuficientemente desarrollados y sugestión británica de inspección mutua de la línea de demarcación, todo lo cual fue enviado finalmente al Subcomité.

De agosto a octubre de 1955, ella ha quedado estancada. Dos causas explican este punto muerto, una de índole técnica y la otra más bien política.

La primera, la técnica, surge de la imposibilidad de verificar con aproximación suficiente las cantidades de materiales nucleares producidos antes del establecimiento del control. No he dejado de señalar este peligro: desde el 4 de abril de 1952, mucho antes, pues, del paso de la era atómica a la termonuclear, decía yo ante esa Comisión:

"La dificultad de un control eficaz crece con el volumen de materiales fisiónables ya producidos. A medida que pasa el tiempo, los riesgos de la simulación, los peligros de no descubrir las huellas de la producción, aumentan de manera terrible. Obremos, pues, antes de llegar a ese lugar del que no se vuelve, a ese point of no return más allá del cual ya no se podrá detener, ni siquiera disminuir, la carrera de las armas atómicas, porque ningún sistema de control podrá ya dar a los pueblos el mínimo de confianza indispensable si no se lo estableciera en el tiempo deseado."
(DC.CI, 4 de abril de 1952, pág. 6).

Deducía yo entonces de esta comprobación la necesidad de que una y otra parte renunciaran a toda intransigencia a fin de instituir lo más pronto posible un control que fuera algo más que una simple declaración de una parte y también menos que un traspaso de propiedad exigido de la otra.

Al retomar y desarrollar esta tesis tres años más tarde, la delegación de la URSS derivó de ella conclusiones de tipo político fundadas en los medios adecuados, según ella, para resucitar la confianza por algo más que inspecciones, y la delegación de los Estados Unidos de América le respondió ateniéndose exclusivamente al "plan de Eisenhower", rechazado entonces por Moscú. Y así se produjo nuevamente una impasse.

La Conferencia sobre energía atómica de Ginebra nos dio a quienes asistimos a ella y a los que leyeron las actas una gran lección, la del paralelismo de los progresos científicos, a pesar de los secretos, las barreras o las cortinas. ¡Gran lección de humildad para todos, en verdad! La Conferencia de los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores no pudo lograr ningún progreso para nuestra causa. Y finalmente, durante el último período de sesiones de esa Asamblea, la

delegación francesa ensayó un nuevo esfuerzo de síntesis tendiente a separar lo inmediatamente posible de lo provisoriamente imposible inspirándose en la fórmula: "Ni un control sin desarme, aisladamente; ni un desarme sin control; sino que, progresivamente, todo el desarme actualmente controlable". La resolución del 16 de noviembre de 1955 constituyó un paso atrás con relación a la anterior, porque no logró la unanimidad.

Pero inauguró una evolución en nuestros trabajos. Hasta entonces, habíamos buscado una solución de conjunto, demasiado cartesiana para seducir a los franceses. Algunos colegas, particularmente el representante del Canadá ante la Subcomisión, comprobaron nuestro fracaso y se preguntaron si no valía más limitar nuestras ambiciones originarias a objetivos más limitados. La resolución tradujo sus puntos de vista al dar a la Comisión una doble misión, general y particular.

Este segundo método, pragmático antes bien, nos causó ciertas dificultades al comienzo. La predilección de los franceses sigue siendo por un plan de conjunto del tipo del anglofrancés. Con aislar un elemento se corre el riesgo de darle un valor muy diferente del que posee en un contexto general. Pero Francia anhela por sobre todo que progrese. También ropuse a la Subcomisión el 9 de abril de 1956 que renunciáramos todos a nuestros planes generales, que los descompusiéramos en elementos simples y buscáramos sobre cada uno de ellos un acuerdo particular, con la reserva, por supuesto, de que el montaje de estas piezas desprendidas formara, al cabo de nuestros trabajos, un todo razonable y aceptable para todos. Método que constituía

"por nuestra parte una concepción importante, pesada, penosa aun, pues teníamos la vanidad de atenernos a nuestro plan, a su doble generalidad que abarcaba todos los dominios y todas las etapas" - y que traducía - "ideas que habíamos afirmado consecuentemente desde 1952" (DC/SC.1/PV.78, pág. 7).

Confirmada en julio ante la Comisión, esta concepción sigue en pie. Estamos dispuestos a estudiar soluciones limitadas, si las decisiones generales siguen fuera de nuestro alcance.

Poco después de esa declaración, la Subcomisión recibió la presentación de tres planes: el francobritánico de 19 de marzo de 1956, general en su naturaleza y en su cronología, sobre el cual el representante de Australia ha emitido esta mañana un juicio al que me muestro sensible; el plan soviético de 27 de marzo,

de índole parcial puesto que abarcaba sobre todo el desarme en cuanto a los armamentos de tipo clásico, aunque trataba de medidas aisladas sobre armas nucleares y de otras que las remplazarían eventualmente; y por fin el plan norteamericano, de índole parcial en cuanto a su cronología pero general en cuanto al campo de aplicación, que constituía el fin de las "reservas" del año anterior. No se produjo ningún acercamiento y no se exploró el nuevo camino de unión que yo sugerí.

Al reunirse en julio, la Comisión de Desarme tampoco logró progresos. El último ensayo de conciliación que intentamos, - que no abarcaba **sino** el procedimiento, por otra parte - fue rechazado por 4 votos contra 4 y 4 abstenciones, lo que representa en verdad la máxima división posible en tratándose de 12 votantes. La resolución final, que se debió a nuestro actual Presidente el Sr. Belaúnde, obtuvo 10 votos, contra el del representante de la URSS y con la abstención de nuestro colega de Yugoslavia.

Desde entonces, se hicieron tres nuevas tentativas. Un mensaje del Mariscal Bulganin al Presidente Eisenhower de 11 de septiembre alude a la posibilidad de separar la **prohibición de las armas nucleares del conjunto** de los problemas del desarme. La propuesta soviética de 17 de noviembre de 1956 fué retomada aquí el 14 de enero por el Sr. Kuznetsov, que la acompañó con comentarios que no recordaré. El mismo día, el Sr. Lodge presentó un conjunto nuevo en parte de medidas propuestas por los Estados Unidos de América.

Tales son los documentos ofrecidos a nuestro examen. Su número y su complejidad hacen imposible todo examen serio entre 80 miembros. No podemos sino hacer conocer puntos de vista generales y remitir el conjunto al estudio de la Subcomisión, por una resolución de procedimiento que deseo fervientemente sea unánime como ocurrió en 1954. Y me felicito, tanto como **el** representante de la Unión Soviética, de la unanimidad a que espero lleguemos dentro de muy poco, quizá esta tarde.

Paso ahora a la segunda parte de mi exposición. Quisiera volver a utilizar el método que sugerí en vano en abril último, es decir, abandonar todos los planes anteriores, aislar sus elementos constitutivos lógicamente ordenados y examinar los puntos de acuerdo total o parcial y los que aun son objeto de discrepancias, así como fue expresado con su maestría habitual por el Sr. Lester Pearson, representante del Canadá, cuya exposición hemos escuchado todos con el mayor interés.

Esos elementos pueden distribuirse, en mi opinión, en cinco grupos: las cuestiones generales, las relativas a los armamentos de tipo corriente, las de materia nuclear, las del control y, finalmente, las de diverso carácter. Voy a examinar estos aspectos sucesivamente.

Entre las primeras - las cuestiones de principio - me parece que se imponen tres a nuestro examen.

Pregunto: ¿Debemos buscar un plan de conjunto, que abarque todos los dominios y toda la cronología de las operaciones, o debemos definir solamente una primera etapa o limitarnos, en primera urgencia, a medidas aisladas?

A este interrogante se presentaron distintas respuestas. La Unión Soviética, como Francia y el Reino Unido, ha preferido durante mucho tiempo un convenio general. A falta de un acuerdo de ese género, ha sugerido en marzo de 1956 un plan parcial que entraña diversas variantes. Estados Unidos, después de poner en reserva los documentos anteriores, presentó propuestas limitadas a la primera etapa, incluyendo medidas que, decididas durante esta etapa, no serían aplicadas como no sea en una fecha ulterior. Nuestro colega el Sr. Brilej, durante su brevísimo paso por la Comisión de Desarme, como aquí mismo el 16 del corriente, se ha mostrado ardiente partidario de las soluciones parciales, pero inmediatas y controladas. Yo he indicado que Francia, en principio favorable al plan general, aceptaba discutir los elementos parciales, incluso medidas aisladas, con la única reserva de que esas medidas separadas de su contexto primitivo, no deberían adquirir un valor distinto al que poseían en el plan de conjunto.

Hay, por lo tanto, sobre esta primera opción, un desacuerdo aparente pero que puede ser reabsorbido.

Numerosos representantes sobre todo el representante de Yugoslavia y los de Suecia, Dinamarca, Canadá, Austria y Egipto, y esta misma mañana el de Australia, han indicado cuál es nuestro camino. Pido que otros me excusen por no citarlos. Todos ellos han expresado su preferencia por lo que podría denominarse "enseguida algo" en vez de "todo más tarde o nunca".

La segunda dificultad puede expresarse así: En la hipótesis de un plan más o menos general ¿el paso de una etapa a la siguiente será o no automático?

Existen tres tesis. Nuestros colegas soviéticos se han expresado casi siempre a favor de un automatismo integral. Cuando su plan entrañaba dos etapas, fijaban a cada una una duración de un año. Admitían como postulado perfectamente aceptado que la primera la lograrían todos los participantes al terminar el primer año y que la segunda comenzaría con carácter inmediato.

Los planes francobritánicos se fundaban en un semiautomatismo. El paso de una etapa a la siguiente quedaba subordinado a la doble comprobación de la dirección del órgano internacional de control de que la etapa anterior había sido correctamente ejecutada por todos y que el control podía verificar las operaciones siguientes.

Francia imaginó un procedimiento bastante complejo para permitir, en caso de fuerza mayor, el acuerdo de plazos a los Estados de buena fe. Los detalles se encontrarán en el anexo 22 del segundo informe de la Comisión de Desarme.

La posición de los Estados Unidos quedó reservada. Wáshington propuso planes limitados a la primera etapa.

La cuestión no tiene interés, como no sea en cuanto a que renunciemos a preparar un plan general. En este caso - lo digo con toda claridad - parece difícil un acuerdo sobre toda fórmula de automatismo integral, puesto que ninguna Potencia de buena fe aceptará seguir sus propias operaciones de desarme si se demuestra que otra, susceptible de amenazarla, no ha ejecutado las suyas. Esta es una cosa casi evidente, pero que hay que tener en cuenta para insertarla en un tratado.

Tercera cuestión de orden general: ¿Pueden imbricarse las medidas tradicionales y nucleares o deben considerarse aisladamente?

La tesis de la imbricación, imaginada por nuestra delegación en 1952, ha sido sostenida constantemente por nosotros y logró el apoyo de los demás miembros de la Subcomisión. Sin embargo, la dificultad de llegar a un acuerdo general ha engendrado una tendencia a considerar las medidas aisladamente. Nosotros consideramos, con el Sr. Noble, que la limitación de armamentos nucleares no da plena seguridad si no va acompañada de una limitación y de un control de los armamentos de tipo corriente. Esta es también la tesis que ha sostenido esta mañana el representante de Australia.

Llego ahora a los problemas relacionados con los armamentos de tipo corriente.

La primera cuestión se refiere a los niveles al terminar la primera etapa. Hay acuerdo sobre dos cifras: 2.500.000 y 750.000 hombres, aplicables a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Esto está perfectamente establecido.

Contrariamente a ello, no hay acuerdo en cuanto a las otras Potencias. Se han sugerido fórmulas diversas, que sólo se refieren a un tope, precisado en los textos soviéticos y más vago en los proyectos francobritánicos. La fijación del total de cada Estado por debajo de este tope, no ha sido planteada.

En lo que se refiere a los niveles finales - y no al fin de la primera etapa - ha habido acuerdo entre Francia, el Reino Unido y la Unión Soviética en cuanto a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Los Estados Unidos no presentaron ideas por el hecho de que sus proyectos se limitaban sólo a la primera etapa. Nada se ha dicho sobre los demás países.

Esta fijación de niveles globales deja en suspenso numerosas cuestiones subsidiarias: ¿Qué deben comprender esos totales? En nuestra opinión únicamente las fuerzas activas de tierra, mar y aire, así como las policías organizadas militarmente. Problema complejo, con respecto al cual las diferencias de organización de los distintos ejércitos impondrán un estudio detallado.

Asimismo, queda por resolver la distribución de los efectivos globales entre los distintos cuerpos armados de un país. Las necesidades de cada Estado son diversas. Una nación insular - lo recordaba esta mañana el representante de Australia - exige una marina fuerte. Los que no tienen límites sobre el mar, no. ¿Se dejará a cada Estado fijar libremente esa distribución dentro de sus efectivos totales? ¿No se corre, entonces, el riesgo de peligrosas especializaciones si, por ejemplo, un país concede la parte del león a su aviación de bombardeo? A falta de la libertad integral de cada uno ¿qué criterio se va a adoptar? La cuestión no ha quedado zanjada.

¿Qué significa, además, la fijación de niveles nacionales? Particularmente en los Estados donde existen reservas con instrucción militar, se mantiene el riesgo de una rápida removilización, como lo señaló con todo sentido común nuestro colega el Sr. Wei. Los niveles deben entrañar una limitación paralela

de los armamentos, como dijo esta mañana el Sr. Walker. Su verdadero sentido es servir de base al cálculo de esos armamentos y también a la determinación precisa de los que serán mantenidos y controlados, como lo observó el Sr. Sandler.

Sobre ese punto parece que existe un acuerdo tácito; pero encubre numerosas dificultades, puesto que habrá que fijar las cantidades de armamentos principales: unidades aéreas, tonelajes navales, etc., que correspondan a los efectivos de cada país. El problema se puede resolver ciertamente; pero no entraré a hacer aquí un esquema sobre el mismo. Esto corresponderá a los peritos, así como el proponer soluciones.

La limitación de efectivos y de armamentos entraña una reducción de los créditos militares. Sobre este punto hay un acuerdo de principio; pero ¿cuál será esta reducción? Será un criterio simplista imaginar la cuestión proporcionalmente. Suprimir 1.000 soldados entraña una economía calculable, pero muy variable de un país al país vecino. Enviar cañones para dedicarlos a chatarra no procura una ganancia inmediata, pero reduce los pedidos futuros para su sustitución. Resulta difícil deducir las disminuciones presupuestarias que se van a imponer. En todo caso, no se ha abordado el estudio de estas cuestiones.

Por grandes que sean las dificultades precedentes resultan mínimas cuando se tratan las que se desprenden de la cuestión nuclear.

Las prohibiciones concebibles son por lo menos de cuatro tipos: prohibición de explosiones experimentales, prohibición de fabricación, prohibición de uso y prohibición de mantenimiento.

En lo que atañe a las explosiones experimentales, hay acuerdo sobre el principio, pero no sobre la aplicación. La Unión Soviética propone la prohibición inmediata y total, dejando en silencio la cuestión del control. Francia acepta con voluntad esa prohibición, pero bajo control y a condición de que quede vinculada en el tiempo a la prohibición de fabricación, porque si otros países prosiguen la fabricación de bombas, Francia, con enorme pesar, debería afectar a ese fin los materiales fisionables de que comienza a disponer, haciendo algunos ensayos. El Reino Unido prevé sobre todo la limitación más bien que la prohibición, y está dispuesta a tratarlo incluso fuera de todo plan de desarme. Francia, a propósito de la limitación, no hace la reserva que acaba de formular sobre la prohibición. Aceptaría la limitación, incluso sin vinculación a la prohibición y fabricación. Los Estados Unidos de América prevén un período de declaración y de control parcial internacional, que podría ser cercano, antes de la limitación y de la prohibición, una y otra controladas. El problema no es sencillo, y lo digo de paso, lamentando un poco que un esfuerzo excesivo reciente haya impedido al Sr. Menon hablar antes que yo y que no esté presente esta mañana.

El problema no es sencillo, puesto que algunas explosiones, sean débiles o muy poderosas, pero submarinas y a gran profundidad, pueden escapar a todo control. Sobre este detalle técnico no estoy de acuerdo con el Sr. Menon, como se lo dije inmediatamente después de su exposición de este verano ante la Comisión de Desarme en una respuesta que no olvidará; y tampoco estoy de acuerdo con lo que acaba de decir el Sr. Kuznetsov, quien afirmó que toda explosión es discernible. Nuestros técnicos, nuestros hombres de ciencia, se muestran unánimes en este aspecto: se puede proceder a explosiones en el extranjero sin que lleguen a descubrirse. Finalmente, debe ser posible la explosión con un fin científico, internacionalmente controlable y cuyas aplicaciones pueden ser numerosas. Ese es el problema; pero el elemento común de todas las proposiciones formuladas, el mínimo a realizar sin demora se encuentra en la sugerencia del Secretario Adjunto de Asuntos Exteriores de Noruega, apoyada en términos tan conmovedores por el representante del Japón, - única víctima hasta hoy de las aterradoras bombas nucleares - y apoyada además por la persuasión del Ministro de Relaciones Exteriores canadiense. La delegación francesa hace suyas esas propuestas, pues las considera como un primer paso a franquear rápidamente e incluso inmediatamente.

Mi delegación, dentro del mismo orden de ideas y con la misma simpatía, estudiará la sugestión del Sr. Sanders sobre la moratoria de las explosiones, que requeriría la creación de un control científico internacional, y la propuesta del representante de Filipinas sobre la localización de las explosiones.

La prohibición de fabricación de materias nucleares con fines militares es controlable. Sobre el particular hay acuerdo en principio; pero si Francia, el Reino Unido y la Unión Soviética han llegado a entenderse sobre el momento de la prohibición dentro de un plan general de desarme, el acuerdo no ha sido unánime en relación con otros países, y se plantea de nuevo el problema de si debemos resignarnos a un plan parcial. Tenemos en realidad una nueva propuesta de los Estados Unidos de América.

La prohibición de utilizar armas de destrucción en masa presenta un carácter muy particular. Constituye un acto de fe y no es susceptible de control. Es el tipo de prohibiciones morales que no tienen valor si no reina entre los Estados una confianza plena, siendo para nosotros la principal dificultad crear esa confianza. De ahí la existencia de un desacuerdo de principio. La Unión Soviética reclama una prohibición moral y quiere que sea absoluta. Francia y el Reino Unido

no lo han admitido como no sea en un primer período y condicionalmente, y salvo en caso de defensa contra una agresión; fórmula que tiene ante los ojos de la Unión Soviética el doble defecto de plantear el problema de los criterios de la agresión y de legalizar también ante sus ojos el empleo de esa arma.

Hay desacuerdo igualmente en lo que se refiere a la existencia de materias nucleares con fines militares, La Unión Soviética desea la transformación inmediata de esas existencias para dedicarlas a fines pacíficos. Los Estados Unidos lo aceptan ulteriormente solamente y de acuerdo con una progresión a fijar. El problema se complica por la imposibilidad, ya reconocida por todos, de descubrir con suficiente precisión esas existencias antiguas. Las cantidades de estos materiales, susceptibles de escapar a todo control, son hoy suficientes para causar enormes destrozos. Con largas intransigencias hemos pasado en gran parte del point of no return, como señalé con inquietud hace casi cinco años y como lo ha recordado en el debate el Sr. Pearson.

El control plantea numerosas dificultades también, aunque la situación ha mejorado progresivamente. Parece existir hoy un acuerdo sobre los cuatro puntos siguientes: instalación progresiva del control y ampliación del mismo en función de las operaciones a verificar; instalación del control con el mayor retraso antes del comienzo de la operación a verificar; facultades del control para esas misiones; creación de equipos fijos y móviles de composición internacional, bajo una dirección igualmente internacional. Sobre este punto - lo digo de paso - tendríamos algunas dificultades para suscribir una tesis en virtud de la cual un Estado podría actuar como delegado de la Organización internacional.

Fijar brevemente los principios no es suficiente. La organización del control, sus atribuciones, sus salvaguardias, sus facultades de inspección, sus derechos en caso de comprobación de infracciones, sus relaciones con los Estados y con el Consejo de Seguridad y muchos otros puntos deben precisarse en sus pormenores.

Si en realidad la Unión Soviética se está limitando a fórmulas generales que se acerquen poco a poco a las muestras, hasta ahora no ha dado a conocer su opinión, como no sea por medio de la declaración del representante de Ucrania a la que me referiré más adelante, sobre los estudios más detallados planteados por las Potencias occidentales. Estos estudios plantean los elementos de una doctrina precisa, cuya elaboración definitiva debe confiarse a peritos después que la Subcomisión de Desarme adopte los principios. Se comprenderá que no estoy entrando aquí en pormenores, ya que he hablado en forma prolongada y no estoy más que a las dos terceras partes de mi exposición. Los estudios que se han hecho son los siguientes:

De origen francés: Los Anexos Nros. 16, 21, 22 y 24 al segundo informe de la Subcomisión de la Comisión de Desarme.

De origen británico: El Anexo N.º 23 al segundo informe de la Subcomisión.

De origen norteamericano: El Anexo N.º 4 al primer informe de la Subcomisión; el Anexo No. 20 al segundo informe de la misma Subcomisión; y los Anexos Nros. 3 y 4 al tercer informe de la referida Subcomisión.

De origen franco-británico: El Anexo No. 8 al tercer informe de la Subcomisión.

De origen cuatриpartito. El Anexo No. 14 al segundo informe de la mencionada Subcomisión.

Estos once documentos representan un tomo de 67 páginas, a los cuales la Unión Soviética respondió sólo parcialmente el día 20 de enero por medio de nuestro colega, el representante de Ucrania.

Las formas de control serán diversas y adaptadas a su misión. Debemos prever el examen de las unidades, de los puestos fijos, de los equipos móviles terrestres y de las demás armas aéreas.

Existe un acuerdo sobre el control de las unidades y sobre el principio de las bases fijas, pero no sobre su cantidad y distribución, lo que es un problema especialmente delicado si queremos evitar la evasión - como ocurrió en Corea - pues ante la inspección de los puestos principales podría derivarse el tráfico a puertos secundarios, y en el caso de las rutas más concurridas, hacia otras vías.

La cuestión de los equipos móviles ha suscitado muchas controversias, ya que desempeñan - en nuestra opinión - un papel importante para evitar ya sea la reconversión a fines militares de empresas dedicadas a tareas pacíficas, ya sea

la sustitución de materias primas no vigiladas por otras sujetas a verificación. A este respecto podría dar como ejemplos típicos los siguientes: la producción de cañones en fábricas que produzcan piezas para locomotoras y la manufactura de granadas de vidrio en fábricas de botellas. Esto se ha realizado en Francia en gran escala, en los años 1914 a 1918, cuando había una gran escasez de acero. Esta afirmación ha provocado la ironía en el representante de Ucrania, tal vez porque él no sabía que toda la artillería ligera francesa, después de la batalla del Marne, estaba equipada con granadas de este tipo.

Aquí quiero abrir un breve paréntesis para decir al representante de Ucrania que no quiero lanzarme a hacer ataques peligrosos y que he escuchado con mucha atención el discurso que pronunció aquí. Estoy de acuerdo con él en que se fije como objetivo del control, la vigilancia y ejecución del desarme pero, en mi opinión, esa vigilancia no debe contener lagunas. Estoy de acuerdo también en que el control financiero se aplique no solamente a los presupuestos votados por las legislaturas de los países interesados, sino que se aplique también a su ejecución efectiva por parte de los gobiernos. Igualmente estoy de acuerdo en que se dé al control la tarea única de comprobar estas medidas estrictamente conservadoras, dejando a un organismo distinto el papel de decidir, pero no puedo estar de acuerdo con él en que se limite excesivamente la lista de los objetos sujetos a control. Para verificar la exactitud de las declaraciones de los Estados, el organismo que se cree tendrá que tener acceso a otras instalaciones además de las previstas en las declaraciones, puesto que si se comete una infracción y un Estado actúa de mala fé ¿cómo se podrá comprobar esa infracción? ¿a dónde habrá que ir para verificar tal infracción? Por supuesto, no será en una fábrica que haya declarado sus productos al organismo de control, sino en otro lugar. Aquí se podría comprobar la infracción, como acabo de indicarlo con los dos ejemplos que he dado. Es claro que las granadas de vidrio no se producirán en las fábricas de armamentos controlados, sino en las casas dedicadas a la elaboración de botellas. Se fabricarán granadas de vidrio para evadir el control que se pueda imponer sobre la fabricación de las granadas de acero, y así por el estilo.

Estas investigaciones son necesarias, ya que corresponden al carácter general que ha de tener el control si es que queremos que inspire confianza.

Estoy persuadido que la delegación de la Unión Soviética me dará la razón en esto que he dicho, puesto que la lógica se impone.

Nuestros colegas objetan también que el control puede bloquear todo plan de desarme en el caso de la violación de un tratado, pero ese bloqueo no sería entonces producido por el control, sino que sería provocado por la actitud del Estado delincente, y aquí quiero hacer la siguiente pregunta a los representantes de la Unión Soviética y de las distintas repúblicas socialistas soviéticas: ¿aceptarían ellos el desarme si el control mostrase que ha habido violación por parte de Estados contratantes? Por supuesto que no y, por lo tanto, es necesario prever esta hipótesis.

Estos litigios de interpretación son importantes, pero creo que sobre estos problemas técnicos podemos encontrar fórmulas que satisfagan a todos.

El control nuclear será permanente por necesidad y se impondrá. - desarmémonos o no - por el hecho de la utilización creciente de los reactores. En este punto el acuerdo es completo, pero aun no hemos estudiado las vías prácticas y nuestro trabajo deberá estar de acuerdo con los del organismo internacional y, tal vez, con el de otras instituciones.

Insisto en la importancia de estos problemas: o el desarme será controlado efectivamente, o no habrá un verdadero desarme. De esta manera, las reducciones unilaterales de efectivos tendrán poco alcance si no son verificadas internacionalmente o si no van acompañadas de destrucciones simultáneas de armamentos.

De igual forma, el representante de la Unión Soviética utiliza una fórmula que traduce excelentemente nuestra preocupación, cuando acepta el establecimiento de un control estricto y eficaz de la ejecución de las obligaciones de desarme. El debía explicarnos cómo se habrá de verificar ese control en los aspectos proclamados por él como fuera de control, por ejemplo, la prohibición moral de la utilización de armas de destrucción en masa, la transformación en un plazo fijo de la totalidad - desconocida e inverificable - de las existencias anteriores de materias nucleares. También debería explicar si la acción del control - si se comprueba la existencia de una violación - ha de reconciliarse con el automatismo absoluto propuesto por nuestro colega soviético para la ejecución de los planes.

Queda el control aéreo, objeto de tanta discusión, y quiero examinarlo eliminando todo elemento pasional. Testigo de la presentación del plan del Presidente Eisenhower en Ginebra, reconozco que inicialmente aislado de toda medida de desarme, tenía como ambición el restablecer la confianza internacional al prepararse contra ataques por sorpresa. Por lo tanto, permitía negociaciones ulteriores de desarme; aunque en su forma primitiva no se integraba, en nuestro concepto, estaba igualmente alejado del control sin desarme y del desarme sin control.

Tras larga reflexión, los soviéticos lo han descartado categóricamente, como lo indiqué inmediatamente a los representantes norteamericanos, que se acordarán de ello. Pero la situación ha evolucionado grandemente desde Ginebra. El plan de inspección aérea se vincula al del Mariscal Bulganin sobre los puestos de control terrestre y se incorpora a un plan de desarme, constituyendo el elemento esencial, en opinión de los norteamericanos. Sin embargo, la negativa soviética sigue siendo total. Traté el 10 de julio del año pasado de hacer una transacción ante la Comisión de Desarme, y después de analizar la evolución de las guerras eventuales, que tienden a una mayor cantidad de masacres nucleares y a un uso menor de armas de tipo corriente, dije:

"Mientras que el método de control aéreo sea eficaz, hay que aplicarlo con prioridad a los sectores sensibles donde normalmente han de efectuarse las concentraciones clásicas, lo cual entraña vuelos regulares sobre Europa occidental, así como sobre la frontera entre los dos mundos en Escandinavia y en el Medio Oriente. Y que se agregue, por vía de reciprocidad más que de eficacia, una zona de América equivalente a la superficie incluida de Rusia en los sectores sensibles, lo que significa una transacción entre el todo de los uno y la nada de los otros, con la posibilidad ulterior de extender el sector fotográfico acordado".

En aquel entonces, y esto caracteriza el camino recorrido, agregué:

"¿Tengo necesidad acaso de señalar que por el momento esta solución, que deriva únicamente del análisis del papel profundo del control aéreo, no tiene posibilidades de mantenerse? Parecerá excesiva al representante soviético e insuficiente al representante norteamericano. Hemos pedido, sin embargo, a uno y a otro, que reflexionen. ¿Mantiene alguno de ellos

la esperanza de convencer al otro integralmente? Son demasiado realistas como para atribuirse mutuamente actitudes de jugadores de póker. Saben que el uno y el otro sostienen puntos perfectamente establecidos por sus gobiernos respectivos. Por lo tanto, si uno no puede convencer al otro no queda más camino que aceptar el bloqueo indefinido de todo desarme, o buscar una solución transaccional del tipo de la que acabo de esbozar".

He desarrollado esta misma tesis en las conversaciones privadas de Moscú hace pocas semanas. La misma fué rechazada entonces, como cuando se presentó el plan francobritánico el 11 de junio de 1954. Pero fué objeto posterior de meditación y se aceptó como base de discusión en la propuesta soviética del 17 de noviembre de 1956.

En su notable exposición - con la cual estoy de acuerdo en todos los puntos - el Sr. Noble señaló los límites e imprecisiones de esa nueva posición, según la cual el Gobierno soviético está dispuesto a examinar la cuestión de la inspección aérea en un sector determinado, sin precisar si está dispuesto a aceptar tales vuelos. El Sr. Kutnezov repitió la fórmula esta mañana y creo suponer que hay que comprenderla como una adhesión en principio.

A las observaciones del Ministro de Estado británico quiero agregar otras sobre la insuficiencia técnica de esa propuesta. Lo que interesa en efecto, no es trazar dos líneas equidistantes de demarcación, ni escoger esta equidistancia en forma de englobar por una parte todo el oeste europeo con la excepción de España, Portugal, Bretaña, Cornouaille y Escocia; y por la otra, a las democracias populares y de la Unión Soviética, una zona estrecha de zonas pantanosas. El problema es comprender todos los territorios y las concentraciones clandestinas, terrestres y aéreas, que puedan ser peligrosas, agregando otras más alejadas con fines de equilibrio, como ya lo he indicado. Esto es lo que yo tenía en consideración al sugerir que se confiase a peritos militares con mapas y lápices de colores, la tarea de trazar inicialmente esos sectores. Mi preocupación es similar a la expresada por el Sr. van Langenhove en su brillante exposición de 15 de enero.

En fin de cuentas, poco importa que mis manifestaciones de meses pasados se hayan visto deformadas. La realidad es que hay un progreso en vías de realización en cuanto a materias de principios. No tropezamos ya con una negativa absoluta de la Unión Soviética a aceptar los vuelos de inspección, y de igual manera el Sr. Lodge ha hecho una exposición inicial, llena de ideas y tan interesante, el 14 de enero, en la cual nos ha dicho, entre otras cosas, lo siguiente:

"...Los Estados Unidos proponen, por lo tanto, la progresiva implantación de sistemas de inspección que impidan la posibilidad de un gran ataque por sorpresa. Los Estados Unidos están dispuestos a llevar a la ejecución, bien fuere como etapa inicial o bien en una etapa posterior, la propuesta íntegra hecha por el Presidente Eisenhower en la Conferencia de las Autoridades Supremas de las Grandes Potencias que se celebró en Ginebra."

Fórmula generadora de esperanza ésta, puesto que abre la puerta de una aplicación progresiva; entre la nada o el todo del año pasado, se abre una puerta al final del callejón sin salida. Los detalles corresponderán a la Subcomisión cuando se haya llegado a ese acuerdo y entonces los firmantes del mismo habrán adelantado mucho.

Se han planteado otros problemas que agruparé en esta última rúbrica de cuestiones diversas, pero sólo recordaré los principales.

La delegación norteamericana ha lanzado una idea que, aunque nos preocupa desde hace tiempo, ha sido presentada en forma nueva. Se trata de los proyectiles ultraterrestres.

El arma más mortífera de la guerra a base de botones será evidentemente el artefacto susceptible de atravesar en menos de una hora los océanos, guiada por radio o por radar, o aspirada hacia el objetivo por el homing y dotada de una cabeza term nuclear. Son esos aparatos los que, al propulsarse en la atmósfera, utilizando el oxígeno como combustible, suelen teóricamente ser interceptados, aunque la probabilidad sea leve. Pero los que llevan su propio carburante, por ejemplo en forma de oxígeno líquido, sobrepasan los límites de la atmósfera y van a velocidades y altitudes que no es concebible que se los detenga. Los Estados Unidos nos proponen poner fin, paralizar a tiempo esa nueva carrera armamentista, no lanzando esos aparatos como no sea con fines científicos y bajo control internacional. Francia está dispuesta a especializarse en esta clase de estudios y a renunciar a utilizar la estratosfera con fines militares, si un control adecuado pudiera instaurarse. Acepta la propuesta británica relativa a los "submarinos ofensivos", según la expresión del Sr. Noble.

Se han planteado otros problemas que presentan un carácter político: limitación geográfica de los efectivos, sea en Alemania, sea en las regiones cubiertas por los pactos de la NATO y de Varsovia; liquidación de las bases en territorio extranjero, etc. En nuestra opinión, son cosas que escapan a la competencia de nuestra Comisión. Un tratado de desarme, necesariamente universal, puede fijar los efectivos globales pero no su distribución geográfica, que resultará solamente de acuerdos entre las partes directamente interesadas.

Lo mismo en cuanto a los problemas de la seguridad de Europa o acuerdos de no agresión entre las Potencias de la NATO y las del Pacto de Varsovia, cosa que depende solamente de los Estados de esos dos grupos. No nos engañemos: al decir esto, no quiero restar importancia a las dificultades ni negar que su solución permitiría adelantar más por el camino del desarme. Hay que llevar de la mano nuestras negociaciones técnicas sobre un acuerdo de desarme y la búsqueda de la solución de litigios políticos sin retrasarnos en el debate insoluble sobre los orígenes relativos de la gallina y del huevo, como recordó el Sr. Kuznetsov. Pero la búsqueda paralela, simultánea, de diversos objetivos no implica la identidad de las partes en cuestión. No se ve cómo 80 Estados aquí reunidos, perfectamente

calificadas para sentar las reglas generales de un desarme universal, pueden reemplazar a los 20 Estados miembros de dos pactos regionales europeos para transformar eso en un pacto de seguridad europea.

Después de haber escuchado, entre otros, al representante de Polonia, y luego de enumerar los puntos de acuerdo o de desacuerdo en materia de desarme, no trataré de dar las cifras de ese balance. El último proyecto de los Estados Unidos señala, a mi juicio, un gran paso hacia el acercamiento limitado a todo lo que actualmente es controlable. La misma propuesta soviética, en algunos elementos aislados de su contexto polémico, permite esperar que entre el todo y la nada se encuentre alguna posibilidad. Es suficiente observar que en ciertos aspectos se ha logrado un acuerdo a través de los años y que en otros ha habido un acercamiento. La Subcomisión tiene el deber de proseguir su tarea, tratando de resolver los distintos aspectos en que existe divergencia.

Desearía expresar una opinión sobre las ideas nuevas emitidas en el curso de este período de sesiones. En lo que atañe a las proposiciones técnicas norteamericana y soviética, el punto de vista francés ha sido expuesto punto por punto durante el análisis precedente. No lo recuerdo como no sea para subrayar que esas propuestas deben permitir nuevos esfuerzos de síntesis.

La delegación soviética ha sugerido, además, tres innovaciones: ampliación de la Comisión de Desarme y de la Subcomisión, así como la convocatoria de un período especial de la Asamblea, consagrado al desarme.

Aunque no se trata de una posición definitiva, desearía poner en guardia a la Primera Comisión contra la inflación de los órganos de trabajo. La Comisión de Desarme está calcada, con una presencia suplementaria, del Consejo de Seguridad. Sería deseable no afectar ese principio y no aumentar la cantidad de miembros de la Comisión, como no sea paralelamente a la de los miembros del Consejo de Seguridad.

En cuanto a la Subcomisión, desearía que sus efectivos fueran limitados en lo posible. Es la condición para un trabajo eficaz. Poco importa que un Estado o una región se encuentre en minoría, puesto que no es concebible ningún voto mayoritario. Disculparán mis colegas que revele mi pensamiento, que es el de una persona que desde hace 30 años está en una asamblea parlamentaria, con grandes efectivos y, además, en comisiones, y que durante ocho años ha participado en los trabajos de gobierno en su conjunto, con comisiones interministeriales, pero que siempre ha

comprobado que el rendimiento del trabajo disminuye rápidamente con el aumento del número de los participantes en una comisión. Por desear un máximo de eficacia a la Subcomisión, estimo que sus efectivos no deben ser aumentados.

La idea de una sesión especial es interesante pero, como ha afirmado nuestro colega de Italia, Sr. Piccioni, la creo prematura. No hay ningún trabajo efectivo y práctico que pueda realizarse entre 80. Cuando estemos de acuerdo entre cinco, en principio, y después entre 12, será hora de convocar a una Asamblea extraordinaria o a una conferencia especial de desarme; pero en el estado actual de los trabajos vale más diferir la decisión y dejar que la Comisión se cuide de hacer conocer su opinión oportuna. El Sr. Noble ha presentado tres ideas prácticas sobre reducción de los armamentos de tipo corriente, sobre la prioridad para acordarse al estudio del control y de ciertas disposiciones y, finalmente, sobre la limitación de las explosiones experimentales. Repito que doy pleno acuerdo a esas propuestas y al conjunto de su excelente exposición, con la sola excepción de los juicios que ha vertido sobre el representante de Francia.

La Delegación de Filipinas ha propuesto volver a una proposición australiano-filipina de 1954, que pedía una exposición que resumiera objetiva y metódicamente las diversas proposiciones presentadas.

Es un trabajo enorme, y a veces lo he efectuado por mi propia cuenta; pero dudo que la Secretaría General, y el Sr. Protitch en particular, se consideren calificados para hacerlo, puesto que sin duda tropezarán con numerosas objeciones de todas las partes, cada una de las cuales estimará que su punto de vista no ha sido exactamente reproducido por la Secretaría. Si la Comisión es la que se va a encargar, tendrá que consagrarle un tiempo precioso, y en lugar de discutir sobre el porvenir, reabriremos el debate sobre interpretaciones a dar a los textos antiguos, a menudo caducos. No sé si esto es realmente deseable.

Del mismo modo, no creo que sea necesario una presidencia neutral de la Comisión, sea del Secretario General o de quien fuere. En primer término, porque todo el trabajo preliminar incumbirá a la Subcomisión, que no tiene por qué reunirse en Nueva York, y luego, porque el problema sigue siendo el mismo: conseguir la unanimidad, obtener la adhesión de todos a un conjunto amplio o limitado, es decir, convencer a los distintos gobiernos de la necesidad de dar su acuerdo a las propuestas de otros y hacerles comprender la necesidad de concesiones. Este es el papel de los representantes de esos gobiernos, el de hacer comprender a sus gobiernos, y ese papel no puede realizarlo una personalidad neutral que no tiene contacto directo con los mismos.

Al terminar estas reflexiones, me veo llevado a tres conclusiones.

Primero, se ha ejercido una viva presión por parte de las delegaciones medianas y pequeñas, presión que se ejerció sobre los miembros de la Comisión, para que se logre un acuerdo por lo menos parcial. Los gobiernos quieren que lleguemos a un acuerdo, y yo me felicito de ello. Se han enunciado ideas nuevas que deberán ser estudiadas con atención por la Subcomisión, al mismo tiempo que deberá recoger muchas ideas antiguas, con el fin de salvar los obstáculos de ayer.

Mi segunda conclusión surge de la primera: es imposible que uno solo de nosotros, conociendo los efectos de las armas modernas, desee que su gobierno se vea complicado en una guerra total. Es imposible que uno solo de nuestros gobiernos acepte la idea de verse arrastrado al cataclismo o de contribuir, por poco que sea, a provocarlo.

... Mi tercera conclusión se reduce a lo siguiente: para evitar tal perspectiva, hay que desarmarse y, al mismo tiempo, adquirir la seguridad de que más allá de las fronteras habrá un desarme paralelo, vale decir que se ejercerá un control completo y eficaz que, tanto como la reducción o limitación de los armamentos, contribuya a restablecer la confianza internacional.

He aquí tres puntos: compilación ya efectuada de los elementos de todo plan de desarme, voluntad común de evitar la catástrofe por lo tanto, necesidad de llegar a un tratado y de prever un control estricto, sobre lo cual estamos todos de acuerdo cualesquiera sean nuestras divergencias políticas, sociales, filosóficas o religiosas sobre otros aspectos.

Por lo tanto, si somos sinceros, es posible un acuerdo; posible y necesario. Hemos perdido ya largos años. Nuestros pueblos, después de 10 años, han invertido en gastos militares recursos fantásticos, con lo que se podría haber creado un enorme bienestar en la tierra. Los principales presupuestos militares anuales - no he podido hacer la suma completa - equivalen en total al precio de 80.000 toneladas de oro, siendo en un año por lo menos cuatro veces el valor de todo el metal precioso acumulado en los bancos de emisión y en las tesorerías del universo. Pregunto si continuaremos dilapidando así el esfuerzo común, teniendo como única contrapartida el riesgo de una catástrofe.

Yo no puedo creer esto, y es por eso que tengo confianza en que nuestra Subcomisión, al recoger nuestros planes, nos pueda presentar al fin un proyecto de acuerdo. La delegación francesa, mañana como ayer, multiplicará sus esfuerzos, y no tengo necesidad de renovar las seguridades a las delegaciones aquí reunidas.

EL PRESIDENTE: Con el discurso que acabamos de escuchar, ha quedado concluido el debate general. En la sesión de esta tarde a las 15 horas, vamos a examinar los proyectos de resolución que han sido presentados.

Sr. MOCH (Francia) (interpretación del francés): Naturalmente, creo que tendré el derecho - a pesar de haber hablado durante tanto tiempo esta mañana - de volver a hacer uso de la palabra en el debate sobre los proyectos de resolución.

EL PRESIDENTE: Naturalmente, el representante de Francia tendrá derecho a hacer uso de la palabra al examinarse los proyectos de resolución. Pero debo recordar a la Comisión que ese debate tiene un carácter concreto y limitado.

Tengo la esperanza, en vista de que se ha presentado un proyecto de resolución que en realidad puede tener un voto unánime, desde que está patrocinado por todas las Potencias nucleares más algunas otras, de que podamos concluir el debate esta tarde y proceder al voto de los proyectos de resolución. Si no fuera posible hacerlo esta tarde, la presidencia manifiesta que se verá obligada a convocar a una sesión nocturna para evitar la sesión del sábado.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.